



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-78026656-APN-DSCLYA#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2021-78026656-APN-DSCLYA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Coordinación de Compras de la ANMAT propicia la adquisición de Sillas y Sillones Ergonómicos.

Que mediante Disposición ANMAT N° DI-2021-8087-APN-ANMAT#MS se autorizó el procedimiento de Licitación Privada N° 66-0017-LPR21, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 12 y 27 Inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha contratación y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 9 y 36 del aludido Reglamento.

Que bajo el N° GEDO PLIEG-2021-105778615-APN-DSCLYA#ANMAT consta la publicación del Proceso 66-0017-LPR21.

Que bajo N° GEDO PLIEG-2021-106092212-APN-DSCLYA#ANMAT constan las invitaciones a cotizar.

Que bajo N° GEDO IF-2021-111275268-APN-DSCLYA#ANMAT consta el Acta de Apertura del proceso 66-00017-LPR21 en la que presentaron ofertas las siguientes firmas MARIO OMAR GARAVELLI (CUIT: 20122743064) y MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT: 30708492082).

Que mediante N° GEDO IF-2021-111163766-APN-DSCLYA#ANMAT la UOC realiza las verificaciones para corroborar el estado registral de los oferentes en el portal COMPR.AR y posibles sanciones en REPSAL y/o deuda líquida, exigible o previsional ante AFIP.

Que mediante N° GEDO IF-2021-117858831-APN-DSCLYA#ANMAT se encuentra la evaluación técnica

realizada por la unidad requirente.

Que bajo N° GEDO IF-2021-120378690-APN-DRI#ANMAT obran las verificaciones para corroborar el estado registral de los oferentes en el portal COMPR.AR y posibles sanciones en REPSAL y/o deuda líquida, exigible o previsual ante AFIP realizadas por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Que mediante N° GEDO IF-2021-120378721-APN-DRI#ANMAT se vincula el Dictamen de Evaluación en el que la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó calificar en orden de mérito N° 1 para los renglones N° 1 y 2 a la firma MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT: 30708492082).

Que mediante N° GEDO IF-2021-121071991-APN-DSCLYA#ANMAT se vincula la Constancia de notificación del Dictamen de Evaluación.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto Delegado N° 1023/01 que aprobó el “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”, y en el Decreto N° 1030/16 que aprobó el “Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” y sus normas complementarias.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios y el Decreto N° 1030/16 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de la Licitación Privada N° 66-0017-LPR21, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 12 y 27 Inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

ARTÍCULO 2°.- Adjudícanse a la firma MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT: 30708492082) los renglones N° 1 y 2 del proceso 66-0017-LPR21, por la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL (\$6.817.000.-).

ARTÍCULO 3°.- La suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL (\$6.817.000.-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 4, Partida Principal 3, Partida Parcial 7. Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la Coordinación de Compras, y posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida Coordinación.

mm